

🏠 (<http://www.gob.mx>)

› Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (/cofepris) › **Blog**

COFEPRIS emite autorización para uso de emergencia de Remdesivir

Comunicado a la población: 04

COMUNICADO A LA POBLACIÓN



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Autor

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autorizó para el uso de emergencia el medicamento Remdesivir, mismo que será destinado al apoyo de las acciones para la atención de pacientes con COVID-19.

Después de una evaluación por parte de la Comisión de Autorización Sanitaria, enfocada en garantizar el cumplimiento de los requisitos necesarios en materia de calidad, seguridad y eficacia, este medicamento fue autorizado para el uso de emergencia.

La COFEPRIS acotó la indicación terapéutica para evitar un mal uso del medicamento, incluyendo especificaciones para su prescripción médica. Señaló su uso exclusivo hospitalario y de alta especialidad en casos tempranos de la COVID-19. Además, aconseja una vigilancia continua de la salud integral del paciente.

Es importante recordar que la población no debe automedicarse ni autoprescribirse. COFEPRIS recomienda acudir a consulta médica cuando existan síntomas como fiebre, dolor de cabeza y de garganta, escurrimiento nasal y tos, entre otros, y aplicar medidas higiénicas como el lavado frecuente de manos, el correcto uso de cubrebocas y guardar la sana distancia.

El compromiso de la COFEPRIS es utilizar y robustecer nuestras capacidades científicas y técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria, poniendo la salud de las y los mexicanos en el centro de esta institución.